

Oficio Nro. GADDMQ-DC-CVFA-2023-0042-O

Quito, D.M., 16 de agosto de 2023

Asunto: Programa de Agua Potable y Alcantarillado para Quito" y el contrato "Construcción de la planta de tratamiento de Agua Potable Calderón (Primera Etapa)"

Señora Magíster
Teresa Verónica Sánchez Hidalgo

Gerente General (E)

**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y
SANEAMIENTO**

En su Despacho

De mis consideraciones,

1. El artículo 227 de la Constitución de la República, prevé los principios de la administración pública, indicando que la administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.

2. El artículo 87 Código Orgánico de Organización Territorial, COOTAD, señala las atribuciones de los Concejales Metropolitanos, señalando en el literal l), la siguiente:

“l) Fiscalizar la gestión del alcalde o alcaldesa metropolitana del gobierno distrital metropolitano, de acuerdo con lo previsto en este Código;”

3. En la Resolución C 074, sobre Desarrollo y Organización de la Sesiones y los Debates, el Ejercicio de la Facultad de Fiscalización, la Coordinación entre el Concejo y el Ejecutivo del Distrito Metropolitano de Quito y el Código de Ética de los Integrantes del Concejo Metropolitano (en adelante la Resolución C 074), precisa que la facultad fiscalizadora de las concejales y concejales del Distrito Metropolitano de Quito, consiste en supervisión, control y vigilancia del cumplimiento de políticas públicas, planes programas, proyectos, objetivos y normas de manejo de recurso públicos y del cumplimiento de las reglas y procedimientos establecidos en las leyes y ordenanzas para la administración metropolitana.

4. En el 2022, se realiza un llamado a la licitación pública internacional Nro.LPI-BID-02-EPMAPS-2022 para el contrato “Construcción de la planta de tratamiento de Agua Potable Calderón (Primera Etapa)” como parte del proyecto “Programa de Agua Potable y Alcantarillado para Quito” gestionado mediante una alianza estratégica entre el Banco Interamericano de Desarrollo, el Fondo para la



Fidel Chamba Vozmediano
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-CVFA-2023-0042-O

Quito, D.M., 16 de agosto de 2023

Promoción del Desarrollo (Fondprode) y la Empresa Publica Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento (EPMAPS); y financiado con el número de préstamo 4759/OC-EC-OPERACIÓN No (EC-L1242).

5. En mi calidad de Concejal del Distrito Metropolitano de Quito, investido de la potestad legal de fiscalización que me asiste, me dirijo ante usted con el fin de requerir **un informe detallado** sobre el proyecto “Programa de Agua Potable y Alcantarillado para Quito” y el contrato “Construcción de la planta de tratamiento de Agua Potable Calderón (Primera Etapa)”, con el siguiente detalle:

- Adjudicatario del contrato, monto y plazo de ejecución
- Estado del proyecto “Construcción de la planta de tratamiento de Agua Potable Calderón (Primera Etapa)”
- Cronograma de ejecución del contrato
- Cronograma valorado de pagos establecidos para el año fiscal en curso

Por lo expuesto, en consideración a lo establecido en el inciso segundo del artículo 16 y del artículo 17 de la Resolución C 074, requiero cordialmente que la entidad que usted preside, remita a mi despacho un informe completo respecto los puntos señalados anteriormente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Fidel Angel Chamba Vozmediano
CONCEJAL METROPOLITANO
DESPACHO CONCEJAL CHAMBA VOZMEDIANO FIDEL ANGEL

Copia:

Señora Doctora
Libia Fernanda Rivas Ordóñez
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO



Fidel Chamba Vozmediano
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-CVFA-2023-0042-O

Quito, D.M., 16 de agosto de 2023

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: PATRICIA DEL ROCIO DELGADO AYALA	p	DC-CVFA	2023-08-15	
Revisado por: MYRIAM JOHANNA HINOJOSA BARAHONA	mh	DC-CVFA	2023-08-15	
Aprobado por: Fidel Angel Chamba Vozmediano	facv	DC-CVFA	2023-08-16	

